

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA **TRECE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS

GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, EXPRESANDO: “BUENOS DÍAS, NADA MAS PARA HACER UN COMENTARIO, SON LAS 11 DE LA MAÑANA CON VEINTE MINUTOS Y HASTA AHORITA NO TENEMOS NINGÚN DICTAMEN QUE NOS HAYA PASADO LA OFICIALÍA MAYOR PARA VER EN ESTA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LA CORRECCIÓN EN ESE TEMA DE LA CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PUEDAN AVANZAR. Y LE

SOLICITO QUE EN LO QUE ESTAMOS AVANZANDO CON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ASUNTOS EN CARTERA PUEDAN TENER A LA MANO ESA INFORMACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA DIP. MARÍA DOLORES CANTÚ LEAL SE INCORPORA A LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2007.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 62 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 1 FUE LEÍDO POR LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.- EN MATERIA DE ESTÍMULOS FISCALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 3899.**

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2005 SUSCRITO POR LOS CC. ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y LIC. GUSTAVO RAMÍREZ VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS”. ASIMISMO OTRO ESCRITO DEL AÑO 2006 DE CABILDO SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO LA ANTERIOR SOLICITUD.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS CC. DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expedientes 3682,
4317

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROMÁN DE LA ROSA OYERVIDES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAMENTE PRIVARLO DEL DERECHO A SU TRABAJO.- ACORDÁNDOSE POR DESECHADA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

Expediente 4265

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA DENUNCIA DE LA C. EMMA ESTHELA LEAL RODRÍGUEZ, SÍNDICO PRIMERO DEL

Expediente 3940

AYUNTAMIENTO DE LINARES NUEVO LEÓN, DE UNA SERIE DE SUPUESTOS ABUSOS POLICÍACOS EN SU CONTRA Y SUPUESTOS MALOS MANEJOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE FERNANDO ADAME DORIA.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA DENUNCIA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4155

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA DE RETURNAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 4155, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O., PARA QUE SE REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN EL PARQUE AGUAS DEL CERRO DE LA LOMA LARGA, CONOCIDO COMO “LA CIMA” DEL CAMINO DE SAN AGUSTÍN.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: CARLOTA VARGAS GARZA EN CONTRA, PROPONIENDO SE RETURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO; ZEFERINO JUÁREZ MATA Y NOE TORRES MATA A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO Y LO TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO URBANO.**

Expediente 4380

LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE DECRETO PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO SIETE INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE SEAN INCORPORADOS AL FIDEICOMISO PROMOTOR DE DESARROLLO SANTA LUCÍA Y SE DESTINEN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DEL RÍO SANTA LUCÍA”.- ACORDÁNDOSE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 3468

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO SUSCRITO POR LA LIC. MAYRA M. LARA RAMÍREZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE ALIANZA DE GRUPOS AMBIENTALISTAS DE

MÉXICO, A.C. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE SIRVA CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DESARROLLO URBANO, Y ECOLOGÍA CON EL FIN DE QUE BUSQUEN MECANISMOS PARA INVESTIGAR UN POSIBLE GRAN SISTEMA CAVERNARIO, PROPICIANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES Y ANALIZAR SU POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD.- ASIMISMO SE REMITE LA SOLICITUD AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LOS FINES QUE QUEDARON PRECISADOS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO: JESÚS HINOJOSA TIJERINA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

Expediente 3545

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITOS SIGNADOS POR REPRESENTANTES DE DIVERSOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA MÓNICA, MONTE VERDE, VALLE SUR, Y VALLES DEL VIRREY, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN EL POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA URBANIZACIÓN DE DICHS FRACCIONAMIENTOS.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LAS SOLICITUDES.- ASIMISMO SE REMITE COPIA DEL LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES ASÍ COMO DEL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE CONFORMIDAD AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL ASUNTO PENDIENTE DE FOMERREY, INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SEÑALANDO QUE YA SE DISCUTIÓ, YA SE PROPUSO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, LO QUE CONTINÚA ES EL PROCESO LEGISLATIVO DE REALIZAR LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL. INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SOLICITANDO SE RETOME EL ASUNTO DESDE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.- EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN INTERNA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL, SOLICITA AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.- NUEVAMENTE EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SOLICITÓ LA TRIBUNA PARA

EXTERNAR SU PLANTEAMIENTO.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, RATIFICANDO QUE LA DISCUSIÓN YA SE CERRÓ AYER, Y QUE LO QUE SE QUEDÓ PENDIENTE ES LA VOTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN.-NUEVAMENTE EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SEÑALÓ AL PRESIDENTE QUE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA ANTES DE QUE SE INSTRUYERA EL PROCEDIMIENTO.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.-

EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO DE DIEZ MINUTOS, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, SEÑALÓ QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA, SINO DE LA CREACIÓN DE BUROCRACIAS ADICIONALES.- EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA SE BASÓ EN DIVERSOS VIDEOS EN DONDE EXPONE LAS NECESIDADES POR LO QUE ATRAVIESAN DIVERSAS FAMILIAS DE LA COLONIA ALIANZA REAL DE ESCOBEDO QUE CARECEN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE VIVIENDA.- ES POR ELLO DE SU SOLICITUD, PUES EN FECHAS PASADAS HA SOLICITADO INFORMACIÓN TANTO AL CONTRALOR INTERNO COMO A FOMERREY Y A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA; CONTINUARON EN EL TEMA LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA DE QUE SI SE CONSIDERABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA. INTERVINO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO SOLICITANDO QUE LA SECRETARÍA DIERA LECTURA A LA CONTROVERSIA PRESENTADA EL DIA DE AYER.- **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN CONTRA CONSIDERADO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO.** POR LO QUE EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE CONTINUARÁ CON EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL MEDIANTE CÉDULA, POR LO QUE LE SOLICITÓ AL DIP. NOE TORRES MATA DIERA A CONOCER NUEVAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL: PRESIDENTE AL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA; VICEPRESIDENTE DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; SECRETARIO DIP. FERNANDO KURI GUIRADO; DIPUTADOS VOCALES: JESÚS HINOJOSA TIJERINA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CON LA MISMA PETICIÓN ANTERIORMENTE HECHA.-EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ APEGARSE AL REGLAMENTO Y QUE ABORDARA

COMO UN ASUNTO GENERAL NUEVO AL TERMINO DE ÉSTE.- ACTO SEGUIDO SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- RESULTANDO ELECTA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES LA PLANILLA PROPUESTA. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO, SEÑALANDO QUE ESTABAN REGISTRADOS CON OTROS TEMAS, LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ QUIEN DECLINÓ EN SU PARTICIPACIÓN.- INTERVINO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA PROPONIENDO SE AMPLÍE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS ASUNTOS AGENDADOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PROPUSO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE LA REFORMA DEL ESTADO, INICIEN LOS TRABAJOS PARA REFORMAR A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 76 DE LA LEY DE AMPARO, PARA QUE SUPRIMAN EL PRINCIPIO DE LA RELATIVIDAD EN LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO Y QUE TODOS LOS MEXICANOS SEAN BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS CUANDO LAS LEYES O REGLAMENTOS SEAN DECLARADOS INCONSTITUCIONALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL VIERNES 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS BENITO CABALLERO GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GREGORIO HURTADO LEIJA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA. 11:40

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO No. DGPL.- 4033.18 SIGNADO POR EL SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL

QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS ESTATALES A REVISAR SU MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y A REALIZAR LAS REFORMAS PERTINENTES, CON EL FIN DE ARMONIZARLO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO Y GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.- **ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y SE SOLICITA SE COMUNIQUE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE NUESTRO ESTADO CUENTA CON LA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS

ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER UNA **REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA AFIRMACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD POLÍTICA, HISTÓRICA Y CULTURAL ES CONDICIÓN DE ESTABILIDAD Y DESARROLLO. UNA SOCIEDAD SIN RAÍCES Y SIN PATRIMONIO CULTURAL COMÚN DIFÍCILMENTE PUEDE DEFINIR EL PERFIL DE SU PROPIO PROYECTO. RECORDAR NUESTRO PASADO, RENDIR HOMENAJE A LA MEMORIA DE NUESTROS HÉROES Y PROFESAR CON ORGULLO EL CULTO A NUESTROS SÍMBOLOS REITERAN NUESTRA ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS SUPERIORES DE MÉXICO. COMO COMUNIDAD, DEBEMOS DE ESTAR ORGULLOSOS DE LA TIERRA QUE NOS VIO NACER, DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES. EL ESCUDO ES UN SIGNO EXTERNO QUE DISTINGUE E IDENTIFICA A LA ENTIDAD Y, AL MISMO TIEMPO, LA ARTICULAN VIGOROSAMENTE A LA NACIÓN. ADEMÁS MEDIANTE ESTE, SE DESTACAN LAS PARTICULARIDADES DE NUESTRO ESTADO DENTRO DEL CONCIERTO NACIONAL: HISTORIA, VALORES Y SÍMBOLOS DE ENTRAÑABLE SIGNIFICACIÓN PARA SUS HABITANTES. EL ESCUDO DE NUEVO LEÓN SE COMPONE DE CUATRO CUADROS TRAZADOS EN FORMA DE CRUZ. ARRIBA APARECEN SEIS ABEJAS QUE REPRESENTAN LA LABORIOSIDAD DE SUS HABITANTES. EN

EL CENTRO DEL ESCUDO, EN UN FONDO PLATA, QUE EN HERÁLDICA SIGNIFICA BONDAD, TAMBIÉN APARECE UNA CADENA QUE SIMBOLIZA LA UNIÓN DE LOS NEOLEONESES. EN EL CUADRO SUPERIOR IZQUIERDO HAY UN SOL JUNTO AL CERRO DE LA SILLA Y AL FRENTE, UN NARANJO. EL CERRO DE LA SILLA, ES EL SÍMBOLO MÁS CONOCIDO, QUE DESDE TIEMPO INMEMORIAL HA REPRESENTADO A MONTERREY ASÍ COMO A NUEVO LEÓN. TRAS EL CERRO DE LA SILLA, SE DISTINGUE EL SOL QUE REPRESENTA PROSPERIDAD. EL NARANJO HACE ALUSIÓN AL PRINCIPAL FRUTO AGRÍCOLA DE NUEVO LEÓN. EN EL CUADRO SUPERIOR DERECHO HAY UN LEÓN CORONADO EN ACTITUD DE ATAQUE. EL LEÓN SIGNIFICA VIGILANCIA, AUTORIDAD, MAGNANIMIDAD Y SOBERANÍA. ABAJO A LA IZQUIERDA ESTÁ EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y A LA DERECHA CINCO CHIMENEAS HUMEANTES, QUE REPRESENTAN LA INDUSTRIA DEL ESTADO, EL PRINCIPAL FACTOR DEL PROGRESO ESTATAL. TAMBIÉN SE PUEDE OBSERVAR LAS ARMAS INDÍGENAS; ARCOS Y FLECHAS, DEL LADO IZQUIERDO Y, A LA DERECHA LAS ARMAS ESPAÑOLAS; CAÑONES, ARCABUCES Y ALABARDAS. EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA EN LATÍN “*SEMPER ASCENDENS*”, QUE SIGNIFICA ELEVÁNDOSE EN BUSCA DE LO MEJOR. EN RESUMEN, EL ESCUDO REFLEJA: FORTALEZA, LABORIOSIDAD, PROGRESO, BONDAD Y RECONOCIMIENTO A LOS PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA. EL ESCUDO ES UN SÍMBOLO A NIVEL ESTATAL QUE EXTERIORIZAR LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y AL MISMO TIEMPO HACE REFERENCIA A LAS IDEOLOGÍAS Y A LOS VALORES

QUE CONFORMAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DADA LA IMPORTANCIA DEL ESCUDO COMO SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, FUE PROMULGADA LA LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR EL RESPETO A NUESTROS SÍMBOLOS Y ASEGURAR DE MANERA PERMANENTE SU ADECUADO USO Y DIFUSIÓN. DICHA LEY, RESTRINGE EL USO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE MANERA EXCLUSIVA PARA LOS PODERES DEL ESTADO. NUESTRO ESTADO CUENTA CON UNA GRAN CANTIDAD DE ASOCIACIONES EDUCATIVAS, EMPRESARIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES. MUCHAS DE ELLAS TUVIERON SUS ORÍGENES Y ANTECEDENTES EN NUESTRO ESTADO Y HAN VISTO SU CRECIMIENTO Y SU DESARROLLADO INSTITUCIONAL A LA PAR DEL CRECIENTE DESENVOLVIMIENTO DEL ESTADO. MUCHAS DE ESTAS INSTITUCIONES REPRESENTAN UN MOTIVO DE ORGULLO PARA LA COMUNIDAD YA QUE GOZAN PRESTIGIO A NIVEL TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. TODAS ESTAS ASOCIACIONES, EN SU CONJUNTO, EN REPETIDAS OCASIONES REPRESENTAN A NUESTRA COMUNIDAD EN DIVERSOS EVENTOS. MUCHAS DE ESTAS INSTITUCIONES ESTÁN DESEOSAS DE QUE TANTO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL SE DEMUESTRE SU ORIGENEN NUEVOLEONÉS MEDIANTE EL USO CORRECTO Y RESPETUOSO DEL ESCUDO; PERO LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY AÚN Y CUANDO ESTÁN REPRESENTANDO A

NUESTRO ESTADO, NO PUEDEN HACER USO DEL ESCUDO DE NUEVO LEÓN. TOMANDO EN CUENTA TALES CONSIDERACIONES, SE PROPONE LA PRESENTE REFORMA QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL USO ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PERMITIENDO QUE DIVERSAS INSTITUCIONES QUE NOS REPRESENTAN HACER USO DEL EMBLEMA ESTATAL. EN LA BÚSQUEDA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO A LA REALIDAD SOCIAL ACTUAL, SE PROPONE LA PRESENTE INICIATIVA QUE MODIFICA Y AMPLIA EL USO DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERMITIENDO SU USO A INSTITUCIONES CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y OTRAS SIMILARES, ASÍ COMO EN LA INDUMENTARIA, PENDONES O DISTINTIVOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS DE ÍNDOLE SEMEJANTE, QUEDANDO PROHIBIDO SU USO PARA ASUNTOS PARTICULARES. POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO LEGISLATIVO LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, A FIN DE QUE, SI LA ESTIMAN CORRECTA, SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS.

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 4.-** EL ESCUDO DEL ESTADO PODRÁ FIGURAR EN OFICINAS, VEHÍCULOS, MEDALLAS, SELLOS, PAPEL OFICIAL, Y SIMILARES, UTILIZADOS O EXPEDIDOS POR CUALQUIERA DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, O POR LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRANTES DEL MISMO; PERO QUEDA PROHIBIDO UTILIZARLO EN DOCUMENTOS PARTICULARES.

PODRÁ FIGURAR TAMBIÉN EN LA INDUMENTARIA, PENDONES O DISTINTIVOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES O SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PODRÁ SER UTILIZADO POR CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN JUSTAS DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CULTURALES O AFINES; QUIENES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PORTARLO CON RESPETO Y HONOR. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DE 2007. LO SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA**

MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““C. DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 204, 205, 212, 213 Y 214 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN TODOS SUS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. ESTE DERECHO DEBER AMBIENTAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, IMPLICA QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELEMOS POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y VIGILEMOS SU USO Y EXPLOTACIÓN. ASIMISMO, ESTA GARANTÍA CONSTITUCIONAL SIGNIFICA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE EN FORMA SUBSIDIARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR. REFERIMOS TODO LO ANTERIOR DEBIDO A LOS RESULTADOS QUE ARROJÓ EL ÚLTIMO

MONITOREO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. DICHO MONITOREO REVELÓ QUE AÑO CON AÑO SE HA ELEVADO EL NIVEL DE EMISIÓN DE LAS PARTÍCULAS MENORES A 2.5 MICRAS, PUES EN EL 2004 SE REGISTRARON 121 DÍAS FUERA DE NORMA, 253 DÍAS EN EL 2005 Y EN EL 2006 DURANTE 277 DÍAS SE REBASÓ EL LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO DE 100 IMECAS. LAS PARTÍCULAS MENORES A 2.5 MICRAS SE CONOCEN COMO LOS POLVOS FINOS Y SON LAS DE MÁS RIESGO PARA LA SALUD, YA QUE POR SU TAMAÑO CAUSAN UN MAYOR DAÑO AL PULMÓN Y A LA VÍAS RESPIRATORIOS. LO PREOCUPANTE ES QUE LAS MICROPARTÍCULAS, SEGÚN EL QUÍMICO JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, TITULAR DE LA AGENCIA, SON GENERADAS POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CHIMENEAS INDUSTRIALES, OPERACIÓN DE PEDRERAS, DESMONTE PARA CONSTRUIR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y CAMIONES MATERIALISTAS. INCLUSO, EL FUNCIONARIO ASEVERÓ QUE DICHA CONTAMINACIÓN TAMBIÉN SE GENERA POR LA CULTURA DE LA CARNE ASADA, DEBIDO A LA QUEMA DE TONELADAS DE CARBÓN VEGETAL QUE LOS NUEVOLEONESES REALIZAN EN SUS HOGARES Y RESTAURANTES, NO SÓLO LOS FINES DE SEMANA, SINO DIARIAMENTE. FRENTE A TAL SITUACIÓN, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DETERMINEN CON CERTIDUMBRE LA FUENTE REAL DE CONTAMINACIÓN, CON BASE EN UN INVENTARIO TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS. ASIMISMO, ES PREOCUPANTE QUE LA

AGENCIA SE NIEGUE A HACER PÚBLICO EL REGISTRO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS QUE APLICA A QUIENES COMETEN DAÑOS O DELITOS AMBIENTALES AL INFRINGIR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HEMOS SOSTENIDO QUE LA INFORMACIÓN ES LA MEJOR HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN. HEMOS MANIFESTADO QUE PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES NO BASTA CON MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, SINO QUE ES CRUCIAL LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. PERO, ESTO NO SÓLO ES UN BUEN PROPÓSITO, SINO UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS ESTABLECIDA EN LA LEY AMBIENTAL, CUYO ARTÍCULO 202 DISPONE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PROMOVERÁN LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LA SOCIEDAD EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES. ATENTOS A ESTA PROBLEMÁTICA, ES CUESTIONABLE QUE LA AGENCIA TENGA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS SANCIONES APLICADAS A QUIENES FUERA DE NORMA EMITEN PARTÍCULAS MENORES A 2.5 MICRAS. OCULTAR TALES DATOS HACE EVIDENTE QUE EN LA AGENCIA SE PROTEGE A PARTICULARES O EMPRESAS CONTAMINANTES, SIENDO QUE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES UNA GARANTÍA DE RANGO CONSTITUCIONAL AL IGUAL QUE LA PROTECCIÓN A LA SALUD. EN TAL VIRTUD, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

DEL TRABAJO ESTIMAMOS NECESARIO REFORMAR LA LEY AMBIENTAL, ENTRE OTRAS RAZONES, PARA EVITAR LA OPACIDAD Y PARA HACER MÁS EFECTIVA SU APLICACIÓN. EN PRIMER LUGAR, PLANTEAMOS REFORMAR EL ARTÍCULO 204 PARA ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LA AGENCIA PARA QUE DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL HAGA PÚBLICO Y TRANSPARENTE EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN. EN SEGUNDO LUGAR, PROPONEMOS REFORMAR EL ARTÍCULO 205 PARA PRECISAR QUE LA DENUNCIA CIUDADANA NO SOLAMENTE ES UN DERECHO, SINO TAMBIÉN UN DEBER EL DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA TODO HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL. EN TERCER LUGAR, SOLICITAMOS ELIMINAR DEL ARTÍCULO 212 LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS CIUDADANOS ACREDITEN INTERÉS JURÍDICO EN TODA PETICIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, PUES ESTA CONDICIÓN COARTA EL LIBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SÓLO GENERA OCULTAMIENTO O NEGACIÓN DE LA MISMA. ADEMÁS, EN EL ARTÍCULO 215 YA SE DISPONE QUE QUIEN RECIBA INFORMACIÓN AMBIENTAL SERÁ RESPONSABLE DE SU ADECUADO USO Y DEBERÁ RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN POR SU INDEBIDO MANEJO. EN CUARTO LUGAR, PEDIMOS COMPLEMENTAR EL ARTÍCULO 213, RELATIVO A QUE LA AUTORIDAD AMBIENTAL NEGARÁ LA ENTREGA DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA, PARA DETERMINAR EXPRESAMENTE QUE NO SE NEGARÁ LA INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE LLEVE A CABO LA AGENCIA, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD QUE ATIENDA, LO CUAL DEBE ESTAR DISPONIBLE EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y, POR LO TANTO, SU ACCESO SERÁ ÁGIL Y OPORTUNO PARA EL CIUDADANO. EN QUINTO LUGAR, FORMULAMOS MODIFICAR EL ARTÍCULO 214 PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA, COMO EL MEJOR MECANISMO PARA QUE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES RESPONDAN CUALQUIER PETICIÓN EN TIEMPO BREVE, SO PENA DE QUE EL TRÁMITE SE RESUELVA A FAVOR DEL SOLICITANTE. ESTA FIGURA JURÍDICA SERÁ EL MEJOR ANTÍDOTO CONTRA LA BUROCRACIA. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 214 PLANTEAMOS AJUSTAR EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA RESPONDER PETICIONES, PUES LA LEY AMBIENTAL DISPONE UN PLAZO DE 20 DÍAS. POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN COMPETENTE Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 204, 205, 212, 213 Y 214 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 204.-**
..... EN DICHO SISTEMA, LA AGENCIA DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DE RECURSOS

NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO ESTATAL, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y A LOS MECANISMOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS, PLANES Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTEGER EL AMBIENTE, SIN OMITIR EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN.

..... **ARTÍCULO 205.-** CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA O EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, TODO HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. **ARTÍCULO 212.-**

..... TODA PETICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE SOLICITA Y LOS MOTIVOS DE LA PETICIÓN. LOS SOLICITANTES DEBERÁN IDENTIFICARSE INDICANDO SU NOMBRE, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO. NO SERÁ NECESARIO ACREDITAR INTERÉS JURÍDICO. **ARTÍCULO 213.-** LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL NEGARÁN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. NO SE NEGARÁ EL REGISTRO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE LLEVE A CABO LA AGENCIA, ASÍ COMO LOS RECURSOS

DE INCONFORMIDAD QUE ATIENDA, DEBIENDO ESTAR DISPONIBLE EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. **ARTÍCULO 214.-** LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEBERÁN RESPONDER POR ESCRITO A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10-DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PETICIÓN RESPECTIVA. SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO LA AUTORIDAD AMBIENTAL NO HA EMITIDO LA RESPUESTA POR ESCRITO, LA PETICIÓN SE ENTENDERÁ RESUELTA EN SENTIDO POSITIVO PARA EL PROMOVENTE. EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD CONTESTE EN SENTIDO NEGATIVO LA SOLICITUD, DEBERÁ SEÑALAR LAS RAZONES QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. ATENTAMENTE. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 13 DE ABRIL DEL 2007. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. ES CUANTO. GRACIAS”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE

ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN NO FUE CIRCULADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4461) HONORABLE ASAMBLEA:** A ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU

ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NO 4461 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2007, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA **ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, ÓSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, NOÉ TORRES MATA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A EFECTO UNA SESIÓN SOLEMNE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2007 EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA CONMEMORAR EL 425 ANIVERSARIO DE ESTE MUNICIPIO.** ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS DIPUTADOS PROMOVENTES QUE CON LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA SE ATIENDE LA INQUIETUD MANIFESTADA POR PARTE DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, POR CONOCER MÁS DE CERCA Y EN PRESENCIA DIRECTA LA MANERA EN QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y MÁS IMPORTANTE AÚN, QUE ESTA CEREMONIA SIRVA DE MARCO PARA CONMEMORAR EL 425 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL REFERIDO MUNICIPIO, ASÍ COMO EL INICIO DE LA CONFORMACIÓN DE LO QUE HOY ES NUESTRO ESTADO. CONSIDERACIONES: EN FECHA DE 20 DE DICIEMBRE

DEL 2006 ESTA SOBERANÍA EMITIÓ UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ORGANIZADOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA EL ENCARGADO DE PLANEAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 425 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO EN TODO EL ESTADO, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA CELEBRACIÓN SE CONTEMPLE COMO UN EVENTO PREVIO AL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. POR LO TANTO, Y CON EL FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CONMEMORE JUNTO CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, EL ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS ESTE DICTAMEN PROPONEMOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN. EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE PROPONE SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FINALMENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE DECRETO NO. 169 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1984, DECIDIÓ ELEVAR A LA

CATEGORÍA DE CIUDAD LA VILLA DE CERRALVO, NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LLEVAR A EFECTO UNA SESIÓN SOLEMNE EN LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2007, LA CUAL DARÁ INICIO A LAS 19:30 HORAS. **SEGUNDO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DECLARA RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA UBICADA EN LAS CALLES DE PADRE MIER Y TREVIÑO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE OBJETO DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO:** UNA VEZ CLAUSURADA LA SESIÓN SOLEMNE DE REFERENCIA, EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO VOLVERÁ A SER EL QUE ACTUALMENTE TIENE EN LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO. **CUARTO:** SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO.150 EMITIDO EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE

DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA. 12:05

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS, HONORABLE ASAMBLEA, MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EN SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN DE PROYECTO DEL DECRETO RELATIVO AL EXPEDIENTE 4461 PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR. EL EXPEDIENTE DE MÉRITO CONTIENE ESCRITO DE LOS DIPUTADOS MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, OSCAR CANO

GARZA, ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ, NOÉ TORRES MATA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ Y GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN CON CARÁCTER DE URGENTE LA APROBACIÓN DE UN DECRETO PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2007 EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA CONMEMORAR EL 425 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CITADO MUNICIPIO, ASÍ COMO EL INICIO DE LA CONFORMACIÓN DE LO QUE HOY ES NUESTRO ESTADO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL CONGRESO DEL ESTADO PUEDE SESIONAR EN UNA CEDE ALTERNA, PERO PARA ELLO SE REQUIERE DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA TRATAR ASUNTOS O ACONTECIMIENTOS QUE LA LEGISLATURA CONSIDERE DE SIGNIFICADO ESPECIAL. ES EVIDENTE QUE LA CONMEMORACIÓN DEL 425 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CERRALVO, PRIMERA CIUDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARADA COMO TAL POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN 1984 ES UN ACONTECIMIENTO QUE CUBRE SOBRADEMENTE CON EL REQUISITO ANTES MENCIONADO; DE MANERA QUE LA CEDE DEL PODER LEGISLATIVO SE TRASLADÉ HACIA AQUELLA CIUDAD PARA ATENDER LO

PETICIONADO POR LOS PROMOVENTES. EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO SERÁ LA EXPLANADA UBICADA EN LAS CALLES DE PADRE MIER Y TREVIÑO EN LA CABECERA DE LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, A FIN DE CELEBRAR EN ESTE LUGAR LA SESIÓN SOLEMNE QUE PROPONEN LOS PROMOVENTES. POR LO CUAL SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL MUNICIPIO DE CERRALVO CUENTA ACTUALMENTE CON UNA POBLACIÓN DE 9 MIL 328 HABITANTES, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA FRONTERA NORESTE CERCA DEL ESTADO DE TEXAS. EN SU HISTORIA, EL NOMBRE ANTIGUO DE ESTE MUNICIPIO ERA VILLA DE SAN GREGORIO DE CERRALVO, EN HONOR AL XV VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DON RODRIGO PACHECO Y OSORIO, MARQUÉS DE CERRALVO ESPAÑA. SU FUNDACIÓN SE REMONTA AL 22 DE ABRIL DE 1582 POR LUIS CARVAJAL Y DE LA CUEVA. CON EL FIN DE EXPLOTAR LOS RECURSOS MINEROS DE LA REGIÓN PARA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1626 EL LUGAR SE ELEVA AL VILLA Y POSTERIORMENTE ALCANZA EL NIVEL DE CIUDAD EL 4 DE MAYO DE 1984. CERRALVO SE CARACTERIZA POR SER LA CUNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LO LARGO DE LOS AÑOS, CERRALVO HA DADO HOMBRES ILUSTRES AL PAÍS COMO ES EL CASO DEL SEÑOR DON ROBERTO

GONZÁLEZ BARRERA, PRESIDENTE Y FUNDADOR DEL GRUPO MASECA; POR ELLO QUE CONSIDERAMOS ADECUADA LA SOLICITUD DE LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EN ESTA MUNICIPALIDAD PARA CON ELLO CELEBRAR EL 425 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE CERRALVO. POR LO QUE SE AGRADECE LA ATENTA INVITACIÓN QUE SE LE HA HECHO A ESTA SOBERANÍA. ASÍ LAS COSAS, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y CELEBREMOS JUNTOS LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRALVO Y EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, HOY NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR EL **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO. PARA SOLICITARLE, POR UNA CUESTIÓN TÉCNICA, LE SOLICITÉ A LA DIPUTADA SECRETARIA QUE SI LE PUEDE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. SECRETARIA: “EL ARTÍCULO 6° A LA LETRA DICE: “*EL CONGRESO SESIONARÁ EN EL RECINTO OFICIAL PUDIENDO CAMBIAR DE LUGAR POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN EN QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DICHO CAMBIO. EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA CONSTATARÁ Y ASÍ LO HARÁ SABER AL PLENO*

QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS FUERON INFORMADOS CON ANTELACIÓN DEL TEMA A TRATAR”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “ESA ES LA INTERVENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, PARA QUE HAGA SABER AL PLENO QUE LOS COORDINADORES ESTÁN INFORMADOS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE FUE LEÍDO ANTERIORMENTE. CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL DICTAMEN, SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4461 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO ESTE EVENTO”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE SIN NUMERO) DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXI LEGISLATURA PRESENTE.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 64 INCISO “B” SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2007, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS POR UNANIMIDAD PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN EN SU CASO Y APROBACIÓN LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ÉSTA LXXI LEGISLATURA. DICHA AGENDA LEGISLATIVA PLASMA LOS TEMAS QUE LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS ACORDARON QUE FUERAN INCORPORADOS, DESTACÁNDOSE QUE ALGUNOS DE ELLOS EN LA ACTUALIDAD HAN SIDO PRESENTADOS EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA GRUPO LEGISLATIVO ANTE ÉSTA SOBERANÍA. POR LO ANTERIOR C. PRESIDENTE LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **“ACUERDO, ARTICULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 INCISO “B” SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA POR UNANIMIDAD AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ÉSTA LXXI LEGISLATURA, SIENDO SU ESTRUCTURA LA SIGUIENTE:

**AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ÉSTA LXXI
LEGISLATURA**

- I.- INICIATIVA DE LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- II.- REFORMAS A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III.- REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.
- IV.- REFORMA AL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
- V.- REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VI.- REFORMAS A LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- VII.- REFORMAS A LA LEY DE TRASPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII.- REFORMAS A LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- IX.- REFORMAS A LA LEY PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- X.- REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- XI.- REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR.
- XII.- INICIATIVA DE LEY ESTATAL DE FOMENTO ECONÓMICO.
- XIII. - MESAS DE TRABAJO.....

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, EXPRESANDO: “CON RESPECTO A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, UNA CORRECCIÓN, ES: “LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN:

- INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO
- INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA LA CONSULTA SOBRE LA CREACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
- INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA LA CONSULTA SOBRE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DE LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- CONTINUACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DICTAMEN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SIN OTRO PARTICULAR, ATENTAMENTE.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL 13 DE 2007. LOS ABAJO FIRMANTES: DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, VICEPRESIDENTE, DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; SECRETARIO, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA; VOCALES, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIP. OSCAR CANO GARZA, EL DE LA VOZ, DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA UNA ACLARACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA FLORES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO QUIERO QUE SE CORRIJA EL NOMBRE, QUE QUEDE ASENTADO QUE SUSTITUYE A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, LO SUSTITUYE POR EL

NOMBRE DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO. VOY A PONER PRIMERO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PARA LO CUAL VAMOS A ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; ANTES DE ENTRAR A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN.... A VER UN MOMENTO..

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “MUY BIEN, LA CORRECCIÓN SE HARÁ Y NO SE TIENE QUE SOMETER A VOTACIÓN. INICIAMOS CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. SOLAMENTE HACER USO DE LA TRIBUNA PARA CELEBRAR LA PRESENTACIÓN DE ESTA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO DURANTE EL RECESO POR PARTE DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE FUE PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO COMO LO MARCA NUESTRA NORMATIVA Y DECIRLES PUES EL DÍA DE AYER SE REALIZÓ UNA REUNIÓN A LA CUAL

ACUDIERON LOS COORDINADORES; ESTUVIMOS ALGUNOS DIPUTADOS QUE NO SOMOS MIEMBROS DE LA COCRI PARTICIPANDO EN ESTOS TRABAJOS, Y CREO QUE PUES ES UN TEMA QUE NOS ESTÁ UNIENDO PARA BUSCAR EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. SON INICIATIVAS EN LAS CUALES VARIOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS COINCIDIMOS, EN OTRAS NO COINCIDIMOS PORQUE SON TEMAS MUY ESPECÍFICOS QUE TRAEN ALGUNOS DE LOS GRUPOS QUE ESTAMOS PRESENTES AQUÍ EN EL CONGRESO; SIN EMBARGO CREO QUE LA VISIÓN ES BUSCAR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO, MEJORAR EL ESTADO DE DERECHO, BUSCAR UNA MAYOR JUSTICIA, ESPECIALMENTE PARA LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EL MAYOR REZAGO EN SUS CONDICIONES DE VIDA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES, LOS NIÑOS, LOS ADOLESCENTES, LOS DISCAPACITADOS. Y CREO QUE EL CONSENSO AL QUE HOY SE LLEGA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN QUE HUBO DE LA COCRI, DONDE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ ESTE DICTAMEN. YO QUIERO FESTEJARLO Y CELEBRARLO DESDE ESTA TRIBUNA; FELICITAR A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y FELICITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PORQUE SE TUVO UNA PARTICIPACIÓN MUY EDIFICANTE Y MUY PROACTIVA PARA QUE ESTE CONGRESO, VAYA CUMPLIENDO CON SU OBJETIVO DE HACER EL MEJOR TRABAJO POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y PARA QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO EL ESTADO QUE LLEVE ESA PUJANZA QUE SIEMPRE TODOS QUEREMOS SEGUIR LLEVANDO. ENHORABUENA Y FELICIDADES A TODOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. A NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA CELEBRAR LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PERÍODO QUE ACABA DE INICIAR. SEÑALAR QUE EN UN CONGRESO PLURAL COMO EL NUESTRO SE ANTOJA A VECES DIFÍCIL CONCEBIR ESOS ACUERDOS, SIN EMBARGO CUANDO ANTEPONEMOS LOS INTERESES DE LA COMUNIDADES, LOS PERSONAS, NADA SERÁ DIFÍCIL. POR LO TANTO QUIERO SEÑALAR QUE INDEPENDIEMENTE DE NUESTRAS DIVERSIDADES Y PUNTOS DE VISTA A VECES ENCONTRADOS, FINALMENTE HEMOS COINCIDIDO EN ALGO, EN LA AGENDA QUE SERVIRÁ DE GUÍA PARA LA DISCUSIÓN EN LOS DEBATES EN LOS DIFERENTES TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE PERÍODO QUE REPRESENTA Y REFLEJA EL SENTIR DE LAS DIFERENTES CORRIENTES DE NUESTRA COMUNIDAD REPRESENTADAS AQUÍ Y QUE TAMBIÉN REFLEJA LOS TEMAS DE IMPORTANCIA QUE EL PUEBLO QUIERE QUE SE TRATEN Y SE DISCUTAN. POR LO TANTO ME UNO TAMBIÉN A LA FELICITACIÓN A MIS COMPAÑEROS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, PORQUE A PARTIR DE HOY CONSIDERO QUE YA HAY UNA AGENDA Y QUE EN LA AGENDA CONTEMPLAMOS TEMAS DE

IMPORTANCIA, TEMAS QUE NECESITAN SACARSE ADELANTE PARA LA VIDA MODERNISTA DE NUESTRO ESTADO Y QUE OTRO TIPO DE PROBLEMAS TENDRÁN QUE VENTILARSE POR OTRO LADO. OJALÁ Y NO SE PARTIDICEN ESTOS TEMAS EN EL TRANCURSO DEL PERÍODO. FINALMENTE TAMBIÉN PUES QUIERO SEÑALAR QUE SI BIEN NO CUBRIMOS TODAS LAS EXPECTATIVAS PORQUE QUEDA ALGO PENDIENTE QUE PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SIGUE SIENDO DE VITAL IMPORTANCIA. SIGUE PENDIENTE PARA VER CUÁNDO, EN QUÉ FECHA, EN QUÉ MES, EN QUÉ AÑO, SE DISCUTE EL TEMA DEL AUDITOR MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESO SIGUE PENDIENTE. Y BUENO POR LO DEMÁS ENHORABUENA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y ÚNICAMENTE TAMBIÉN QUISIERA SUGERIR DE LA MANERA MAS RESPETUOSA QUE LOS PUNTITOS DE REDACCIÓN O DE CORRECCIÓN EN ASUNTOS TAN IMPORTANTES COMO ÉSTE SE TRATEN AL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES EN ALUSIÓN AL SEÑALAMIENTO QUE HACÍA LA COMPAÑERA NORMA ROBLES HACE UN RATO, QUE ESTUVO A PUNTO DE DESTANTEAR ESE TEMA TAN IMPORTANTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. SIN LUGAR A DUDAS, LA PLANEACIÓN DEL TRABAJO

LEGISLATIVO QUE HABREMOS DE SEGUIR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ES IMPORTANTE PARA QUE LA SOCIEDAD CONOZCA LOS TEMAS BAJO LOS CUALES HABREMOS DE INDUCIR NUESTRA LABOR DURANTE ESTOS TRES MESES DE TRABAJO. LA AGENDA LEGISLATIVA REPRESENTA LA GUÍA DE TRABAJO, EL COMPROMISO MÍNIMO QUE HABREMOS DE SEGUIR EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. DE TAL FORMA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CUMPLA CON LA LABOR QUE NOS HA SIDO ENCOMENDADA POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ME DA MUCHO GUSTO QUE ASÍ COMO EN ALGUNAS OCASIONES NO HAN EXISTIDO ACUERDOS, EN OTRAS TAN SERIAS COMO EL GENERAR UNA AGENDA LEGISLATIVA DE COMÚN ACUERDO ENTRE TODOS, NOS PONGAMOS TODOS EN EL MISMO TONO QUE ES BENEFICIAR A NUEVO LEÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE EL PRI PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS CON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS A TRAVÉS DE SUS DIPUTADOS, BUSCÓ GENERAR UNA AGENDA QUE REALMENTE INCLUYA EL INTERÉS DE LEGISLAR DE TODOS NOSOTROS. ME HABRÉ DE REFERIR EN ESTA AGENDA LEGISLATIVA A ALGUNOS DE LOS TEMAS; EL PRIMERO, EL RELACIONADO CON EL TEMA DE LOS SALARIOS ES MUY IMPORTANTE. SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PASADA LEGISLATURA SE LOGRÓ DISMINUIR

SENSIBLEMENTE LA DIETA DE LOS DIPUTADOS Y ELIMINAR LOS BONOS, ES NECESARIO REGLAMENTARLO. TAMBIÉN, SI BIEN ES CIERTO QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTA ADMINISTRACIÓN HA REDUCIDO EN APROXIMADAMENTE UN 40% LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS, TAMBIÉN ES NECESARIO QUE QUEDE UN MARCO JURÍDICO QUE NO PERMITA LA DISCRECIONALIDAD O SIMPLEMENTE TOMAR ESTE ASUNTO COMO UN TEMA DE COYUNTURA. ES CIERTO QUE EXISTE UN CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO QUE HA ENMARCADO LOS TOPES DE SALARIOS EN FUNCIONES ESPECÍFICAS, PERO QUÉ MEJOR QUE REGLAMENTARLO. Y TAMBIÉN EN EL TEMA MUNICIPAL, DEBEMOS DE CUIDAR LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE BUSCAR GENERAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN QUE EXISTA UN MARCO LEGAL JUSTO Y SIN EXCESOS EN ESTE TEMA. EN OTROS PUNTOS DE ESTA AGENDA LEGISLATIVA, COMO LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL HEMOS IDO PRESENTANDO ALGUNOS DIPUTADOS UNA SERIE DE REFORMAS URGENTES Y NECESARIAS SOBRE TEMA QUE NO PUEDEN ESPERAR UNA REFORMA INTEGRAL. ENTRE OTROS, LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, QUE ES EXPERTA EN LA MATERIA, HA VENIDO HACIENDO ALGUNAS PROPUESTAS IMPORTANTES; BIEN LO HA DICHO QUE NO PODEMOS ESPERARNOS A UNA REFORMA INTEGRAL PARA TOMAR TEMA QUE SON URGENTES. ES IMPORTANTE ESTE TRABAJO QUE SE HA HECHO, LO BUSCAREMOS EN UN FUTURO PODER HACERLO DE

MANERA INTEGRAL. COINCIDO CON LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS EN EL SENTIDO DE NO DEJAR PARA DESPUÉS LO URGENTE Y DESPUÉS BUSCAR UN CONTEXTO PARA QUE ÉSTO PUEDA FUNCIONAR. RECUERDO UNA REUNIÓN CON LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, DONDE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE TEMA. EN OTROS TEMAS, COMO LA LEY AMBIENTAL ES URGENTE QUE TOMEMOS CONCIENCIA. EL CALENTAMIENTO GLOBAL YA NO ES UNA PELÍCULA DE FICCIÓN, ES UNA REALIDAD Y AHÍ TENDREMOS QUE ACTUAR. EN EL TEMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y SU REGLAMENTO, ES URGENTE SENTAR LAS BASES QUE PERMITAN UN MANEJO RESPONSABLE DE ESTE PODER; QUE NO ESTÉ SUJETO A COYUNTURAS POLÍTICAS, SI ALGÚN OTRO PARTIDO TIENE LA MAYORÍA. ES NECESARIO ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD, Y SOBRE TODO, GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE SE ANTEPONGA EL INTERÉS CIUDADANO SOBRE LOS INTERESES POLÍTICOS PERSONALES Y PARTIDISTAS. EN OTROS TEMAS IMPORTANTES, COMO LA LEY ESTATAL DEL EMPLEO Y LA INVERSIÓN, SIN DUDA TODOS ESTAMOS DE ACUERDO Y MÁS EN NUEVO LEÓN QUE EL FOMENTO AL EMPLEO Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE ÉSTE SEA MEJOR PAGADO, ES LA MEJOR RECETA PARA QUE LOS NUEVOLEONESES VIVAN MEJOR. AHÍ, INDISCUTIBLEMENTE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO. TAMBIÉN EN LA DETERMINACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE HABREMOS DE REALIZAR, HAY UN PUNTO IMPORTANTE A RESALTAR, Y ES LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UN

GRAN AVANCE ES INSTALAR UNA MESA Y QUE ESTEMOS TODOS DE ACUERDO, PERO CREO QUE NO DEBEMOS DE PERDER EL RUMBO Y EL RUMBO ES GENERAR EN EL SIGUIENTE AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO EN ESTE CONGRESO UNA NUEVA LEY ESTATAL ELECTORAL QUE ESTÉ ACORDE A LA SITUACIÓN POLÍTICA QUE VIVIMOS Y QUE NOS RECLAMAN LOS CIUDADANOS. SABEMOS Y ESTAMOS CONSCIENTES QUE TIENE QUE HABER TRANSPARENCIA EN LOS GASTOS DE CAMPAÑA; SABEMOS QUE SE DEBEN DE REGLAMENTAR LAS PRECAMPAÑAS. SON UNA SERIE DE TEMAS Y DE INQUIETUDES QUE TIENEN LOS CIUDADANOS Y QUE HEMOS RECOGIDO EN CAMPAÑA, Y QUE HEMOS DISCUTIDO AQUÍ EN MUCHAS OCASIONES. TAMBIÉN SE NECESITAN CAMPAÑAS MÁS CORTAS Y MÁS BARATAS, TEMAS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD EN LA COMPETENCIA ELECTORAL Y SOBRE TODO BLINDAR LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA QUE NO EXISTA LA TENTACIÓN DE QUE ÉSTOS SE USEN CON FINES ELECTORALES. EN TÉRMINOS GENERALES, ESTE ES EL POSICIONAMIENTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI EN CUANTO A ESTA AGENDA LEGISLATIVA. CELEBRO Y FELICITO A TODOS LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS POR HABER LLEGADO A UN ACUERDO QUE NOS PERMITA TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ENHORABUENA”.

C. PRESIDENTE: “HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE

CONGRESO, TODA VEZ DE QUE YA HUBO TRES ORADORES A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, PERO HAY TODAVÍA PETICIÓN DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PARA EXPRESARSE EN ESTE TEMA. SE VA A ABRIR EL SISTEMA DE VOTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN FUNDADO EN EL ARTÍCULO 129 DE ESTE ORDENAMIENTO LEGAL PARA UN ORADOR MÁS. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA AGRADECERLES A MIS COMPAÑEROS DE LA COCRI QUE ESTA VEZ LA AGENDA LEGISLATIVA FUE CONSENSADA Y AGRADECER QUE HAYAN INCLUIDO TEMAS DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, SOBRE TODO EL TEMA DE LA LEY DE EDUCACIÓN, EN EL QUE MI COMPAÑERA MARÍA DOLORES YA INICIÓ SUS MESAS DE TRABAJO QUE PARA NOSOTROS ES PRIORIDAD. AGRADECERLES EL APOYO SOBRE LOS TEMAS QUE TENEMOS DE PARTE DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO Y HACERLES UN EXHORTO A PONERNOS A TRABAJAR, YA QUE QUEDAN MÁS MENOS 10

SEMANAS PARA QUE TERMINE EL PERÍODO Y EL TIEMPO SE VA RÁPIDO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE HAY UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA CIERTAMENTE FELICITAR Y AGRADECER A TODAS LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE COMPONEN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE REALMENTE HA HABIDO UN CONSENSO EN ESTA POSTERIOR AGENDA LEGISLATIVA QUE VAMOS A PRESENTAR EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO. TENEMOS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL, BUENO, MESAS DE TRABAJO DE LA LEY ELECTORAL, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL. TENEMOS REFORMAS A INICIATIVAS DE LEY EN CUESTIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. PERO TAMBIÉN TENEMOS MESAS DE TRABAJO PARA REFORMAR LA LEY QUE IMPLICA LA CUESTIÓN DEL ABUSO DEL ALCOHOL, POR LO CUAL YO ESTOY CONTENTO, YA QUE REALMENTE EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

HAY COSAS MUY IMPORTANTES QUE TENEMOS QUE SACAR ADELANTE, COMO TAMBIÉN LO ES LA LEY DE EDUCACIÓN. PERO, YO CREO TAMBIÉN QUE ESTARÍA BIEN NO OLVIDARNOS DE QUE ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA LA URGENCIA DE SACAR EL AUDITOR TAMBIÉN PARA EL CONGRESO DEL ESTADO Y, PUES BUENO, QUE EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO PODAMOS ECHARLE TODAS LAS GANAS PARA SACAR ALGO ADELANTE QUE ES LA REFORMA ELECTORAL. DE ANTEMANO MIS FELICITACIONES A TODOS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE SIN NÚMERO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3458, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:31 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3458) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE AGOSTO**

DE 2005, ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UNA RESPETUOSA Y URGENTE PETICIÓN AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO Y GUADALUPE, PARA ACTIVAR DE INMEDIATO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA DEL RÍO SANTA CATARINA.** ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE SI ANTES DEL HURACÁN “EMILY” YA ESTABA DETERIORADA LA CICLOPISTA DEL RÍO SANTA CATARINA, DESPUÉS DE LA TORMENTA PRÁCTICAMENTE DESAPARECIÓ O SUFRIÓ DESGAJAMIENTOS EN VARIOS TRAMOS A LO LARGO DEL CANAL DE ESTIAJE. REFIERE TAMBIÉN QUE, LA CICLOPISTA ES EL RESULTADO DE LA DEMANDA DE LOS CICLISTAS DE NUEVO LEÓN, YA SEA DE TIPO RECREATIVO O COMPETITIVO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN ESPACIO SEGURO Y ADECUADO PARA EVITAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES EN CALLES, AVENIDAS O CARRETERAS, ANTE EL CRECIMIENTO DEL TRÁFICO VEHICULAR. POR LO QUE CONSIDERA QUE FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTAS PÚBLICAS SEGURAS Y ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DIURNA Y NOCTURNA Y, SOBRE TODO, PARA INCREMENTAR EL EJERCICIO Y EL DEPORTE ENTRE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LOS ADULTOS, ES UNA DE NUESTRAS LUCHAS.

CONSIDERA URGENTE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DICTAMINE UN PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS PARA NO DEJAR A LA DERIVA LA CICLOPISTA, SIN MENOSCABO DE ATENDER LAS PRIORIDADES CUANTIFICADAS POR EL IMPACTO DEL HURACÁN “EMILY”. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COINCIDIMOS CON EL DIPUTADO PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, EN PROMOVER ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN CUANTO A QUE SE ACTIVEN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA DEL RÍO SANTA CATARINA. ES DE SEÑALARSE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOLICITA, VIENE DIRIGIDO A LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SIN EMBARGO, ESTA COMISIÓN ESTIMA NECESARIO DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE IMPORTANCIA PARA LOS USUARIOS DE LA REFERIDA CICLOPISTA, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ACORDARON EN

SESIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006, CONVOCAR A REUNIÓN DE TRABAJO CON PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE CERCORARNOS DEL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA CICLOPISTA. EN CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, NOS REUNIMOS EL 1º DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROYECTO, QUIEN NOS INFORMÓ SOBRE LOS AVANCES DE REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA DEL RÍO SANTA CATARINA DANDO COMO DETALLE QUE LA CICLOPISTA ABARCARÍA EN TOTAL 42 KILÓMETROS DE LARGO Y CONTARÁ CON 3 METROS DE ANCHO, ADEMÁS SE CONSTRUIRÁ UNA VITAPISTA Y AMBOS FORMARÁN PARTE DEL PROYECTO PARQUE LINEAL RÍO SANTA CATARINA. CONSIDERAMOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A ESTA COMISIÓN POR LA AGENCIA ES SATISFACTORIA, YA QUE ACTUALMENTE EL PARQUE LINEAL RÍO SANTA CATARINA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y LA IDEA ES CONVERTIRLO EN EL MAYOR PARQUE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, GENERANDO UN ESPACIO DE CONVIVENCIA SOCIAL, UN ELEMENTO INTEGRADOR DEL TEJIDO URBANO QUE COADYUVE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA METRÓPOLI IMPLEMENTANDO Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD, CONTEMPLANDO

PROYECTOS PAISAJÍSTICOS Y DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, ADEMÁS, DE HABILITAR AL RÍO SANTA CATARINA EN UN ESPACIO DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y FEDERALES, CONTEMPLANDO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE CONCESIONARIOS PRIVADOS. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE HA QUEDADO ATENDIDO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOLICITÓ, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO DEL CIUDADANO DIPUTADO PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ HACER UNA RESPETUOSA Y URGENTE PETICIÓN AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO Y GUADALUPE, PARA ACTIVAR DE INMEDIATO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA DEL RÍO SANTA CATARINA, EN ATENCIÓN A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. – **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE FUERA APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. EL PRESENTE DICTAMEN SE DERIVA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL EX DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA, PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ, EN LA QUE SOLICITABA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Y A

LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO Y GUADALUPE A FIN DE QUE SE REHABILITARA LA CICLOPISTA PARCIALMENTE DESTRUIDA POR EL HURACÁN “EMILY”. SIN EMBARGO LA COMISIÓN DETECTÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HARÁ CARGO DE LA OBRA COMO PARTE DE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DEL FORUM DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. EN ESTA TESISURA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD SOLICITAR MAYOR INFORMACIÓN A LA DEPENDENCIA ESTATAL ENCARGADA DE LA OBRA. DE ESTA MANERA, EL JUEVES PRIMERO DEL AÑO EN CURSO LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE SE ENTREVISTÓ CON EL LICENCIADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE NOS INFORMÓ AMPLIAMENTE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL RÍO SANTA CATARINA, QUE INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA. CON LO ANTERIOR SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. POR TODAS RAZONES, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN DE CUENTA, EL CUAL PERTENECE A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL

EX DIPUTADO PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXX LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA UNA RESPETUOSA Y URGENTE PETICIÓN AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO Y GUADALUPE, PARA ACTIVAR DE INMEDIATO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA DEL RÍO SANTA CATARINA. CABE SEÑALAR QUE DICHA SOLICITUD SE PLANTEA DEBIDO A QUE LAS LLUVIAS OCASIONADAS POR EL HURACÁN “EMILY”, OCASIONARON QUE LA CICLOPISTA SE DETERIORARA AÚN MÁS DE LO QUE ESTABA, POR LO QUE DESPUÉS DE LA TORMENTA ÉSTA TOTALMENTE DESAPARECIÓ. DICHA SOLICITUD SE CONSIDERA LOABLE, YA QUE NUESTRO ESTADO TIENE COMO OBJETIVO EL PROMOVER Y NORMAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA CULTURA FÍSICA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD. EN ESTE CONTEXTO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PREOCUPADOS POR ESTE PROBLEMA TUVO UNA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL INFORMÓ SOBRE LOS AVANCES DE REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA DEL RÍO SANTA CATARINA, DANDO COMO DETALLE QUE LA CICLOPISTA ABARCARÍA EN TOTAL 42 KILÓMETROS DE LARGO Y CONTARÁ CON 3 METROS DE ANCHO.

ADEMÁS, SE CONSTRUIRÁ UNA VITALISTA Y AMBOS FORMARÁN PARTE DEL PROYECTO PARQUE LINEAL RÍO SANTA CATARINA. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS QUE DICHAS SOLICITUD HA QUEDADO ATENDIDA, POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3458 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4226, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2007 A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA.

FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4226) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO Y MARÍA

TERESA CERVANTES LOREDO, MEDIANTE LE CUAL SOLICITAN DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE RECONOZCA EL HIMNO DE NUEVO LEÓN ESCRITO POR ABIEL H. MASCAREÑAS Y PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO COMO EL HIMNO OFICIAL, YA QUE ES PRODUCTO DE UN CONCURSO CONVOCADO PARA HACER EL HIMNO OFICIAL Y EN ÉL PARTICIPARON DESTACADAS PERSONAS COMO CONCURSANTES Y COMO JURADOS, ASEGURANDO ASÍ LA CALIDAD DE ESTA PIEZA. ADEMÁS DURANTE ESTOS 20 AÑOS HA SIDO CONSIDERADO POR MUCHOS CIUDADANOS COMO EL HIMNO OFICIAL. LOS PROMOVENTES ACOMPAÑAN A SU PROPUESTA COPIAS DE ESCRITOS DIRIGIDOS A ESTE CONGRESO, AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A LA ENTONCES SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES, ENTRE OTRAS COSAS, SOLICITAN SE RECONOZCA Y UTILICE EN LAS CEREMONIAS CÍVICAS ESCOLARES Y EN ACTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SE GASTE EN SU GRABACIÓN Y DIFUSIÓN POR LO MENOS LA MISMA CANTIDAD DEL PRESUPUESTO QUE GASTARON EN GRABAR Y DIFUNDIR EL CANTO DE NUEVO LEÓN. INCLUYEN TAMBIÉN COPIAS DE DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE HACEN REFERENCIA AL HIMNO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, DAMOS CUENTA DEL ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN

UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITE EN FORMA RESPETUOSA AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES INVESTIGAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y PROCEDA A PROMOVER ANTE EL CIUDADANO GOBERNADOR EL DECRETO PARA DECLARARLO COMO BIEN ARTÍSTICO, ASÍ COMO PARA INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DENTRO DEL CATÁLOGO DE BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE EN 1986 EL GOBIERNO DEL ESTADO CONVOCÓ A DOS CONCURSOS PARA HACER LA LETRA Y LA MÚSICA DEL HIMNO OFICIAL DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL PARTICIPARON 57 POETAS Y 30 MÚSICOS DESTACADOS DEL ESTADO. LOS JURADOS FUERON PERSONALIDADES DE LA CULTURA EN NUEVO LEÓN COMO: ISRAEL CAVAZOS, ALFREDO GRACIA VICENTE (†), RAÚL RANGEL FRÍAS, ERNESTO DÁVILA, MARÍA ISABEL GARCÍA, ISAAC GARZA, JOSÉ SANDOVAL (†) Y JORGE RANGEL GUERRA, Y QUE EL INGENIERO EMILIO AMORES, ERA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA. SEÑALAN QUE EL CONCURSO DE LA LETRA LO GANÓ EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y POSTERIORMENTE EL CONCURSO DE LA MÚSICA LO GANÓ EL PROFESOR PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO. MENCIONAN QUE EN ESE TIEMPO SE ESTRENÓ ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, Y SE DIFUNDIÓ POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SE

PUBLICÓ EN EL LIBRO DE TEXTO GRATUITO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE TERCERO DE PRIMARIA EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SEÑALAN QUE EN EL 2005, PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO GANÓ UNA BECA DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN PARA GRABAR EL HIMNO EN NUEVE VERSIONES DE CORO Y BANDA A FIN DE PROMOVER SU USO EN LAS CEREMONIAS CÍVICAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. AGREGAN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO, UTILIZARON PRESUPUESTO PARA GRABAR Y DIFUNDIR UNA CANCIÓN LLAMADA CANTO DE NUEVO LEÓN QUE EMPEZARON A UTILIZAR EN TODOS LOS ACTOS OFICIALES Y DIERON LA ORDEN DE CANTARLA EN LAS CEREMONIAS DE HONORES A LA BANDERA EN LAS ESCUELAS, LO QUE CAUSÓ CONFUSIÓN Y ENGAÑO ENTRE MAESTROS Y NIÑOS. EXPRESAN QUE, ALGUIEN, IGNORANDO LA EXISTENCIA DEL HIMNO, PRESENTÓ EL CANTO DE NUEVO LEÓN EN LA CEREMONIA DE TOMA DE POSESIÓN DE CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE HA TRATADO DE IMPONERLO COMO EL HIMNO OFICIAL. ASIMISMO LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACEN SUYOS LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS CERVANTES LOREDO Y GÓMEZ JUNCO, EN EL SENTIDO DE QUE SOLICITAN QUE EL

CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERVENGA PARA INVESTIGAR ESTE CASO Y, SOBRE TODO, PARA PROMOVER LA DECLARATORIA Y EL REGISTRO DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN COMO UN BIEN ARTÍSTICO. **CONSIDERACIONES:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A LO LARGO DE LA HISTORIA, CADA PUEBLO HA PLASMADO EN SUS CANTOS LAS HAZAÑAS Y BELLEZAS DE SUS REGIONES, NOMBRES Y FRAGMENTOS DE SU HISTORIA, QUE LA TRADICIÓN POPULAR HA CONSERVADO CON EL PASO DE LOS AÑOS PARA ENTREGARLOS A LAS NUEVAS GENERACIONES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LANZÓ UNA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LETRA Y MÚSICA DEL QUE SERÍA EL HIMNO OFICIAL DE NUEVO LEÓN. EL CONCURSO DE LA LETRA LO GANÓ EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ, MIENTRAS QUE EN LA MÚSICA EL GANADOR RESULTÓ EL PROFESOR PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO. EL JURADO PARA LA SELECCIÓN DE LA LETRA DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN, LO INTEGRARON EL ENTONCES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN

EL ESTADO, RAÚL RANGEL FRÍAS, EL HISTORIADOR DON ISRAEL CAVAZOS GARZA, DON ALFREDO GRACIA VICENTE Y EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ERNESTO DÁVILA. POR SU PARTE, EL JURADO PARA LA SELECCIÓN DE LA MÚSICA ESTUVO CONFORMADO POR: MARÍA ISABEL GARCÍA, ISAAC GARZA, JOSÉ SANDOVAL (PADRE) Y JORGE RANGEL GUERRA. DICHO HIMNO INCLUSO APARECE EN LA PÁGINA 155 EN EL LIBRO DE TEXTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE TERCERO DE PRIMARIA, QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EL HIMNO DE NUEVO LEÓN SINTETIZA EL ORIGEN DE NUESTRA RAZA, GEOGRAFÍA, ESFUERZO AL TRABAJO Y LOS VALORES, QUE SIN DUDA ALGUNA ES ESTE SENTIR LO QUE LLEVA A LOS NUEVOLEONESES A CONTINUAR HACIENDO DE NUESTRO ESTADO UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS. LA DIFUSIÓN DE ESTE HIMNO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA CIMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA A LA COMUNIDAD, Y ES EN LA MÚSICA, Y EN GENERAL EN TODAS LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN DONDE ENCONTRAMOS UNA MANERA DE FOMENTAR EL AMOR A NUESTRO ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO DECLARAR MEDIANTE DECRETO COMO OFICIAL EL HIMNO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO PROMOVER LAS

COSTUMBRES Y VALORES CULTURALES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. POR LO QUE SE PROPONE HACER UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROMUEVA ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO EL DECRETO CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA RECONOCIDO OFICIALMENTE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, CUYO AUTOR ES EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ Y MÚSICA DE PATRICIO GÓMEZ JUNCO, Y SE RESPETE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RAZÓN DE QUE EL REFERIDO HIMNO, ES PRODUCTO DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA LANZADA EN SU MOMENTO POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL H. CONGRESO DEL ESTADO, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROMUEVA ANTE EL EJECUTIVO ESTATAL EL DECRETO CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA RECONOCIDO OFICIALMENTE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, CUYO AUTOR ES EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ Y MÚSICA DE

PATRICIO GÓMEZ JUNCO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** TÉNGASE EL CASO COMO ATENDIDO Y ARCHÍVESE COMO ASUNTO CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “ HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MISMO QUE FUERA APROBADO POR UNANIMIDAD EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO RELATIVO AL EXPEDIENTE 4226. EL EXPEDIENTE CONTIENE ESCRITO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, FIRMADO POR 106 PERSONAS PADRES DE FAMILIA MAESTROS Y CIUDADANOS REPRESENTADOS POR LA CIUDADANA

DOCTORA MARIA TERESA CERVANTES GUERRERO SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO PARA EL HIMNO DE NUEVO LEÓN CON LETRA DE ABIEL MASCAREÑAS Y MÚSICA DE PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO, SEA EL OFICIAL PORQUE ACTUALMENTE SE PROMOCIONA COMO HIMNO EL CANTO A NUEVO LEÓN. A ESTE RESPECTO UNA SERVIDORA CON EL EQUIPO DE TRABAJO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NOS DIMOS A LA TAREA DE INVESTIGAR SOBRE ESTE ASUNTO EN LA PRENSA ESCRITA, Y EN HEMEROTECAS ENCONTRANDO EFECTIVAMENTE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN CUYO AUTOR ES ABIEL HOMERO MASCAREÑAS, QUE EN PAZ DESCANSE, CON MÚSICA DE PATRICIO GÓMEZ JUNCO, MAESTRO DE MÚSICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA, DEBE SER DECLARADO HIMNO OFICIAL DE NUESTRO ESTADO. AMBOS AUTORES RESULTARON GANADORES DE UN CONCURSO CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE EL SEXENIO DEL LIC. JORGE TREVIÑO MARTÍNEZ; TENEMOS ENTENDIDO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD, YA ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE FOMENTAR Y DIFUNDIR EN SUS CEREMONIAS CÍVICAS EL HIMNO DE NUEVO LEÓN COMPUESTO POR LOS REFERIDOS AUTORES. POR LO ANTES EXPUESTO LES SOLICITO EL VOTO APROBATORIO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE DE ESTA MANERA SE HAGA JUSTICIA A DOS ILUSTRES NUEVOLEONESES, HONOR A QUIEN HONOR MERECE. SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HA PUGNADO PORQUE ESTE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EL HIMNO TRIUNFADOR SE APLIQUE EN LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE REQUIERE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ESA RAZÓN ESTAMOS A FAVOR DE ESE EXHORTO QUE SE LE HAGA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SEA RECONOCIDO EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y NO EL CANTO A NUEVO LEÓN, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4226 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3252, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 FEBRERO DE 2007 A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3252) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE ABRIL DE 2005, **ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INTERVENGA EN LA REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA, SITUADA DENTRO DE LA HACIENDA DEL MUERTO, QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE EL MUNICIPIO DE MINA, ES UN LUGAR QUE SIN DUDA SE CARACTERIZA POR SUS ESPACIOS IMPREGNADOS DE HISTORIA. UNO DE ELLOS LO REPRESENTA LA HACIENDA DE SAN ANTONIO DE PADUA, MEJOR CONOCIDA COMO “HACIENDA DEL MUERTO”, LA CUAL ES ACTUALMENTE UN CONJUNTO DE RUINAS QUE DATAN DEL SIGLO XIX Y CUENTA CON UN PEQUEÑO TEMPLO, UBICADA A 15 KILÓMETROS AL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN. INDICA TAMBIÉN QUE, EL PASADO 28 DE MARZO DE 2005, EL VANDALISMO LLEGÓ**

A LA CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA, UBICADA EN AQUEL IMPORTANTE SITIO RELIGIOSO Y CULTURAL, OCACIONANDO EN LA MENCIONADA HACIENDA DIVERSOS DAÑOS, POR LOS MIEMBROS DE UNA PRESUNTA SECTA SATÁNICA, QUIENES QUEMARON DIVERSAS IMÁGENES RELIGIOSAS, ADEMÁS DE LA PUERTA PRINCIPAL Y ESCRIBIERON EN LAS PAREDES FRASES CONTRA EL CRISTIANISMO, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, MANIFIESTA QUE EL MENCIONADO INMUEBLE ES CONSIDERADO, COMO UN PATRIMONIO CULTURAL Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE TIENE EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, ENTRE ELLAS LA DE ATENDER LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA ENTIDAD, ADEMÁS DE COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COADYUVAR EN EL CUIDADO, LA PRESERVACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS MONUMENTOS Y EDIFICIOS CONSIDERADOS PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL ESTADO, ES INDISPENSABLE SE REALICEN ACCIONES TENDIENTES A LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MENCIONADO LUGAR ESTO CON EL OBJETO DE APOYAR AL MUNICIPIO DE MINA, ANTE LOS HECHOS QUE SE SUSCITARON Y SE PROTEJA EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROMOVÍÓ LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INTERVENGA EN LA REHABILITACIÓN Y

PRESERVACIÓN DE LA CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA, SITUADA DENTRO DE LA HACIENDA DEL MUERTO, QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RECONOCEMOS TAN LOABLE INTERÉS DE LA DIPUTADA MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO AL PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN CUANTO A LA REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA, SITUADA DENTRO DE LA “HACIENDA DEL MUERTO”, QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS QUE ESTE HONORABLE CONGRESO TIENE EL COMPROMISO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, ADEMÁS HACEMOS NUESTRO EL INTERÉS DE PRESERVAR LOS MONUMENTOS Y EDIFICIOS CONSIDERADOS PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL ESTADO. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, ES DE UTILIDAD PÚBLICA, LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y DE LAS

ZONAS DE MONUMENTOS. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LOS DEMÁS INSTITUTOS CULTURALES DEL PAÍS, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS PARTICULARES, REALIZARÁN CAMPAÑAS PERMANENTES PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS. ASIMISMO CONFORME AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY ORGÁNICA DE INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SON OBJETIVOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA RELACIONADA PRINCIPALMENTE CON LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y CON LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO, ASÍ COMO EL PALEONTOLÓGICO; LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SU PATRIMONIO Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MATERIA Y ACTIVIDADES QUE SON DE LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO. POR LO QUE SE CONSIDERA SE ENVÍE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (CENTRO INAH NUEVO LEÓN) UN EXHORTO A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INTERVENGA EN LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA, SITUADA DENTRO DE LA “HACIENDA DEL MUERTO”, QUE SE

UBICA EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2º, 4º Y 8º, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ARTÍCULOS 2º, 3º, FRACCIÓN I, DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, SE ENVÍA UN EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE) A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA INTERVENGA EN LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA, SITUADA DENTRO DE LA “HACIENDA DEL MUERTO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR A FIN DE DESARROLLAR UNA MEJOR PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE NUESTRO ESTADO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (CENTRO INAH NUEVO LEÓN) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), INTERVENGAN EN LA REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CAPILLA SAN ANTONIO DE

PADUA, SITUADA DENTRO DE LA HACIENDA DEL MUERTO, QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EN BASE AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO Y EN LA LEY DE CONARTE PROPUSIMOS QUE ESTE ASUNTO SE TURNARA AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS

ARTES, CONARTE, Y NO SÓLO AL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE NUEVO LEÓN, ÉSTO PORQUE AL CONARTE LE COMPETE CONSERVAR, RESTAURAR Y RECUPERAR Y ENRIQUECER LOS BIENES Y ZONAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, LA HACIENDA DEL MUERTO ES UN CONJUNTO DE RUINAS DEL SIGLO XIX CUYO PEQUEÑO TEMPLO O CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA FUE AFECTADA POR EL VANDALISMO, POR ELLO ERA NECESARIO PROMOVER SU REHABILITACIÓN YA QUE UNA PRESUNTA SECTA SATÁNICA QUEMÓ VARIAS DE SUS IMÁGENES RELIGIOSAS Y LA PUERTA PRINCIPAL. ESPERAMOS QUE EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES INTERVENGA EN LA REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESTA CAPILLA Y LO HAGA EN FORMA COORDINADA CON EL CENTRO DE MINA NUEVO LEÓN. POR ULTIMO COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RECONOCEMOS EL INTERÉS DE LA PROMOVENTE, LA EX DIPUTADA MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO POR PRESERVAR LOS MONUMENTOS Y EDIFICIOS CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MI PARTICIPACIÓN ES PARA

APOYAR EN SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 3252, PRESENTADO A SU CONSIDERACIÓN POR LA COMISIÓN QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR. EL CITADO EXPEDIENTE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA EX DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A CONARTE INTERVENIR EN LA REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA, SITUADA DENTRO DE LA HACIENDA DEL MUERTO, JURISDICCIÓN DE MINA, NUEVO LEÓN. LA PROMOVENTE REFIERE QUE DICHA CAPILLA UBICADA A 15 KILÓMETROS AL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, SUFRIÓ DAÑOS CONSIDERABLES POR PARTE DE UNA PRESUNTA SECTA SATÁNICA, QUIENES QUEMARON DIVERSAS IMÁGENES RELIGIOSAS, ADEMÁS DE LA PUERTA PRINCIPAL Y ESCRIBIERON EN LAS PAREDES FRASES CONTRA EL CRISTIANISMO. EN ESTAS CONDICIONES, SE PROPONE LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, CONARTE DE NUEVO LEÓN DICHA CAPILLA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, SE PUEDA REHABILITAR. POR LO ANTES EXPUESTO, LES SOLICITO A TODOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA ENTONCES DIPUTADA MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTE SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR AL CONSEJO PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INTERVENGA EN LA REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA SITUADA DENTRO DE LA HACIENDA DEL MUERTO EN EL MUNICIPIO DE MINA NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SU PETICIÓN LA REALIZA POR LOS ACTOS DE VANDALISMO QUE SE LLEVARON A CABO EN TAN IMPORTANTE SITIO RELIGIOSO Y CULTURAL, OCACIONANDO DAÑOS COMO INCENDIAR IMÁGENES RELIGIOSAS ADEMÁS DE LA PUERTA PRINCIPAL AL MISMO TIEMPO DE ESCRIBIR EN LAS PAREDES FRASES CONTRA EL CRISTIANISMO, ENTRE OTRAS COSAS. ES POR ELLO QUE COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS IMPORTANTES QUE NUESTRA EDIFICACIONES REPRESENTATIVAS SEAN PROTEGIDAS DE CUALQUIER ACTO QUE ALTERE SU ESENCIA, POR LO CUAL COINCIDIMOS Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN POR EL BIEN DE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3252 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADO PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FERNANDO

LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUDE ANTE ESTA ASAMBLEA A FIN DE PROMOVER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:** LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PUEDEN EJERCER SU SOBERANÍA DENTRO DE SUS LIMITES TERRITORIALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE DELIMITADOS POR LO QUE COMÚNMENTE SE CONOCE COMO FRONTERA. PARA LOS ESTUDIOSOS DEL DERECHO LAS FRONTERAS SON LÍNEAS IMAGINARIAS QUE SE TRAZAN EN LOS CONFINES DE UN PAÍS, A FIN DE DELIMITAR EL TERRITORIO EN QUE EL ESTADO PUEDE EJERCER SU SOBERANÍA, Y TIENE LA FACULTAD DE EXIGIR QUE LOS ESTADOS FORÁNEOS SE ABSTENGAN DE ACTUAR Y PENETRAR EN SU TERRITORIO. ES FACULTAD DE LOS ESTADOS EL IMPLANTAR Y EJERCER SU AUTORIDAD DE LA MANERA EN QUE LO CREAN CONVENIENTE. UN EJEMPLO DEL EJERCICIO DE ESTA ATRIBUCIÓN SON LAS DENOMINADAS "ADUANAS", PUNTOS DE REVISIÓN QUE LOS ESTADOS ESTABLECEN GENERALMENTE EN LAS COSTAS Y FRONTERAS A FIN DE CONTROLAR EL TRÁFICO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS DENTRO DE SU TERRITORIO, ESTO EN VIRTUD DE SU SOBERANÍA. EN NUESTRO PAÍS EXISTEN DIVERSAS FRONTERAS TANTO AL SUR DEL TERRITORIO NACIONAL, COMO AL NORTE CON EL VECINO PAÍS DE ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA, SIENDO ÉSTA DE GRAN TRANSITO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS EN VIRTUD DE LA RELACIÓN CULTURAL Y COMERCIAL CON NUESTRO PAÍS. LA ZONA NORTE DE NUESTRO PAÍS A PESAR DE TENER UNA AFLUENCIA DE PERSONAS Y MERCANCÍAS, NO HA REPORTADO EL DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL Y TECNOLÓGICO, QUE PUDIERA TENER EN EL SUPUESTO DE QUE SE EXTENDIERA LA FRANJA TERRITORIAL QUE CONFORME A LA LEY ADUANERA SE CONOCE COMO FRANJA FRONTERIZA MISMA QUE ESTA COMPRENDIDA ENTRE LA LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL Y LA LÍNEA PARALELA UBICADA A UNA DISTANCIA DE VEINTE KILÓMETROS HACIA EL INTERIOR DEL PAÍS. (ART.136 LEY ADUANERA). AL RESPECTO, EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO, CABE MENCIONAR QUE UN GRAN NÚMERO DE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE LA ENTIDAD, EMIGRAN AL VECINO PAÍS DEL NORTE, POR DIVERSOS FACTORES, QUE NO ES EL CASO MENCIONAR, ANTES AL CONTRARIO, ES NECESARIO RESALTAR QUE EL PROPÓSITO POR EL CUAL EMIGRAN ES PARA OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS A FIN DE APOYAR A SUS FAMILIAS E INVERTIRLOS EN SUS PROPIEDADES EN ALGUNOS CASOS. AHORA BIEN, LA BUROCRACIA ADMINISTRATIVA QUE ENFRENTAN NUESTROS PAISANOS Y EXTRANJEROS PARA LOGRAR INTERNARSE A NUESTRO PAÍS MÁS ALLÁ DE LA FRANJA FRONTERIZA, TRAE POR CONSECUENCIA EL DESINTERÉS TANTO DE NUESTROS CONACIONALES, PAISANOS E INCLUSO EXTRANJEROS DE VOLVER A INTERNARSE EN NUESTRO PAÍS, LO QUE RESULTA PARA LOS MUNICIPIOS

DE NUESTRA ENTIDAD SUMAMENTE DESAFORTUNADO, YA QUE CON ELLO SE PIERDEN TODOS LOS BENEFICIOS QUE CON LA VISITA TEMPORALES PUDIERAN OBTENER NUESTROS MUNICIPIOS Y LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO Y CRECIMIENTO COMERCIAL Y ECONÓMICO. UN CLARO EJEMPLO DE LA BUROCRACIA NACIONAL, LO ES LA TRAMITACIÓN DE UN SIMPLE PERMISO DE INTERNAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULO EXTRANJERO AL TERRITORIO NACIONAL, MÁS ALLÁ DE LA FRANJA FRONTERIZA, YA QUE PARA REALIZAR DICHO TRAMITE NUESTROS PAISANOS Y EXTRANJEROS SE VEN OBLIGADOS A INVERTIR UNA BUENA CANTIDAD DE TIEMPO EN LA TRAMITACIÓN PARA OBTENER DICHO PERMISO, SIENDO ESTO UN FACTOR MÁS PARA DESINTERESAR A LOS EXTRANJEROS O RESIDENTES DEL VECINO PAÍS DEL NORTE A INTERNARSE A TERRITORIO NACIONAL MÁS ALLÁ DE ESA FRANJA O ÁREA FRONTERIZA. POR OTRA PARTE, ALGUNOS EXPERTOS EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO COMO ES EL CASO DE HELLER, SOBERANÍA ES: *"DECIR QUE UN ESTADO ES SOBERANO SIGNIFICA QUE ÉL ES LA UNIDAD UNIVERSAL DE DECISIÓN EN SU TERRITORIO, EFICAZ EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR".* POR OTRA PARTE, EN EL MISMO SENTIDO PEDROSO EXPONE: *"LA SOBERANÍA NO CONSISTE EN UN GRADO SUPERIOR DE PODER. NI SIQUIERA EN UN MONOPOLIO DE PODER POR EL ESTADO. EL PODER ES SÓLO UN MEDIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOBERANA ESENCIA DE LA SOBERANÍA NO DEJAR SIN RESOLVER NINGÚN CONFLICTO DE LOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN "*.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y A FIN DE DERRIBAR LOS *MUROS BUROCRÁTICOS* QUE CONSTITUYEN LOS PUNTOS DE REVISIÓN COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO *GARITAS*, ES NECESARIO QUE EL ESTADO MEXICANO EN EL PLENO EJERCICIO DE SU PODER SOBERANO, EJERZA LA FACULTAD DE SUS ATRIBUCIONES PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL TERRITORIO DE SU JURISDICCIÓN, Y SIENDO COMO LO ES QUE RESULTA SUMAMENTE BUROCRÁTICO PARA NUESTROS PAISANOS Y EXTRANJEROS EL INTERNARSE LEGALMENTE A NUESTRO PAÍS MÁS ALLÁ DE LA FRANJA FRONTERIZA, POR VÍA TERRESTRE EN SUS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, POR TAL MOTIVO, ES NECESARIO REALIZAR ADECUACIONES EN LA UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN CONOCIDOS COMO *GARITAS*. AL RESPECTO CABE MENCIONAR QUE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE NUESTRO ESTADO, SE VEN SEVERAMENTE AFECTADOS A CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TODA VEZ QUE REPRESENTAN UN DAÑO ECONÓMICO QUE SE PUEDE SINTETIZAR DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. PUEBLOS DESOLADOS.- ESTO A CONSECUENCIA DE QUE SUS HABITANTES EMIGRAN AL VECINO PAÍS DEL NORTE, Y NO DESEAN REGRESAR A VISITAR A SUS FAMILIARES O VACACIONAR A CONSECUENCIA DEL MURO BUROCRÁTICO AL QUE SE TIENEN QUE ENFRENTAR. 2. DESEMPLEO.- A CONSECUENCIA DE FALTA DE OPORTUNIDADES Y FUENTES GENERADORAS DE EMPLEOS EN AQUELLOS LUGARES AL RESPECTO Y CONFORME A DATOS PROPORCIONADOS POR

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELERÍA DE NUEVO LEÓN, Y A NIVEL NACIONAL SE CONSIDERA QUE DE ELIMINARSE LAS TRABAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA FACILITAR EL TRANSITO DE LOS EXTRANJEROS EN SUS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SE PODRÍAN GENERAR 13 MIL EMPLEOS DE PLANTA DIRECTA Y 25 MIL INDIRECTOS EN UN CORTO PLAZO, CON EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE VISITANTES A NUESTRO ESTADO. 3. MIGRACIÓN.- A CAUSA DEL DESEMPLEO Y FALTA DE OPORTUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS, MUCHOS COMERCIANTES QUE SOBREVIVÍAN DEL DINERO QUE LOS PAISANOS GASTABAN ACÁ EN SU TIERRA, HAN OPTADO POR CERRAR SUS NEGOCIOS Y EMIGRAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O A OTRAS CIUDADES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO FEDERAL REPLANTEE LAS ESTRUCTURAS IMPUESTAS PARA QUE LOS PAISANOS Y TURISTAS PROVENIENTES DEL VECINO PAÍS AL NORTE SE INTERNEN AL TERRITORIO NACIONAL MÁS ALLÁ DE LA FRANJA FRONTERIZA EN SUS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. ANTE ESTA SITUACIÓN, CONSIDERAMOS QUE UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, LO ES LA REUBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN CONOCIDOS COMO "GARITAS" ; TAL Y COMO ES EL CASO DE LAS GARITAS DE MATAMOROS Y VALLE HERMOSO TAMAULIPAS UBICADA EN EL KILÓMETRO 22 DE LA CARRETERA MATAMOROS-VICTORIA, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REUBICACIÓN PARA COLOCARSE EN KILÓMETRO 59 DE

DICHA VÍA DE COMUNICACIÓN, *LO QUE PERMITIRÁ QUE LOS HABITANTES DE LAS ÁREAS RURALES DE AMBOS MUNICIPIOS PUEDAN GOZAR DE LOS BENEFICIOS DE LAS FRANQUICIAS FISCALES FRONTERIZAS. POR ELLO Y A FIN DE QUE SE BENEFICIEN LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE NUESTRO ESTADO, Y FACILITAR EL ACCESO DEL INTERNAMIENTO TEMPORAL DE EXTRANJEROS Y COMPATRIOTAS A NUESTRO PAÍS EN SUS VEHÍCULOS EXTRANJEROS, DESPUÉS DE LA FRANJA FRONTERIZA, Y CONFORME CON LA LEGISLACIÓN ADUANERA VIGENTE EN EL PAÍS, MISMA QUE ESTABLECE COMO ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DE LAS AUTORIDADES FISCALES PRECISAMENTE EN EL ARTÍCULO 143 LO SIGUIENTE: "ARTICULO 143. ADEMÁS DE LAS QUE LES CONFIEREN OTRAS LEYES, SON ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ADUANERA: L- ESTABLECER O SUPRIMIR ADUANAS FRONTERIZAS, INTERIORES Y DE TRÁFICO AÉREO Y MARÍTIMO, ASÍ COMO DESIGNAR SU UBICACIÓN Y SUS FUNCIONES. IL..... EN TAL VIRTUD DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL ANTES INVOCADO, RESULTA UNA ATRIBUCIÓN PROPIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL SUPRIMIR ADUANAS INTERIORES QUE ES EL OBJETIVO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE SE HACE CONSISTIR EN SUPRIMIR LOS PUNTOS DE REVISIÓN UBICADOS EN LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN A NUEVO LEÓN CON EL VECINO PAÍS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A FIN DE QUE SEAN REUBICADOS DICHOS PUNTOS DE REVISIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN:*

CARRETERAS CON DESTINOS FRONTERIZOS **REUBICACIÓN DE GARITAS. EN MARÍN, NUEVO LEÓN** SOBRE LA CARRETERA MONTERREY - MIGUEL ALEMÁN. **EN CADEREYTA, NUEVO LEÓN** SOBRE LA CARRETERA MONTERREY- REYNOSA. **EN SABINAS - HIDALGO, NUEVO LEÓN** SOBRE LA CARRETERA MONTERREY - NUEVO LAREDO. **EN BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN**, SOBRE LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA. POR TAL MOTIVO PARA UN SERVIDOR Y QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS NECESARIOS EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ADUANERA VIGENTE EN EL PAÍS, TENGA A BIEN SUPRIMIR LOS ACTUALES PUNTOS DE REVISIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ADUANAS FRONTERIZAS UBICADAS AL NORTE DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ÉSTAS SEAN REUBICADAS A LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS UBICADOS EN LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN A NUEVO LEÓN CON LAS FRONTERAS AL NORTE DEL PAÍS. LO ANTERIOR PARA BENEFICIAR LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRAN ENCLAVADOS EN LAS CARRETERAS ANTES MENCIONADAS, POR LO QUE PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY ADUANERA VIGENTE EN EL PAÍS, SE SIRVA SUPRIMIR LOS PUNTOS DE

REVISIÓN CONOCIDOS COMO "GARITAS" CORRESPONDIENTES A LAS ADUANAS FRONTERIZAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN UBICADOS SOBRE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS, A FIN DE QUE SEAN REUBICADAS A LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO UBICADOS EN LAS CARRETERAS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN: **CARRETERAS CON DESTINOS FRONTERIZOS. REUBICACIÓN DE GARITAS.**

. **EN MARÍN, NUEVO LEÓN SOBRE LA CARRETERA MONTERREY -MIGUEL ALEMÁN.**

. **EN CADEREYTA, NUEVO LEÓN SOBRE LA CARRETERA MONTERREY - REYNOSA.**

. **EN SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN SOBRE LA CARRETERA MONTERREY - NUEVO LAREDO.**

. **EN BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN SOBRE LA CARRETERA MONTERREY - COLOMBIA.**

SEGUNDO: LA LXXI LEGISLATURA REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DIRECTOR GENERAL DE ADUNAS, ASÍ COMO A ADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS FRONTERIZAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, MIGUEL ALEMÁN, REYNOSA Y NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE CONGREGACIÓN COLOMBIA NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS

GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN REUBICADAS LOS PUNTOS DE REVISIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO ANTERIOR. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L. A 11 DE ABRIL DE 2007, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA DE ASUNTOS GENERALES, POR LO TANTO ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL LUNES 16 DE ABRIL DE 2007.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4o.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2007.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS .**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA EL PRÓXIMO LUNES 16 DE ABRIL A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 63-LXXI-SO
VIERNES 13 DE ABRIL DE 2007.**